

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

41335 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Requisitoria.

Por la presente que se expide en méritos al Sumario 11/21/10, seguido por un presunto delito de "Desobediencia", a don Jorge López Marques, hijo de Jorge y de Isabel y con DNI núm. 47.359.038-Z, se hace saber que deberá dentro del termino de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicada en el paseo de Reina Cristina, 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 22 de noviembre de 2010.- El Juez Togado. Fco. Javier Martín Alcazar.

ID: A100085940-1